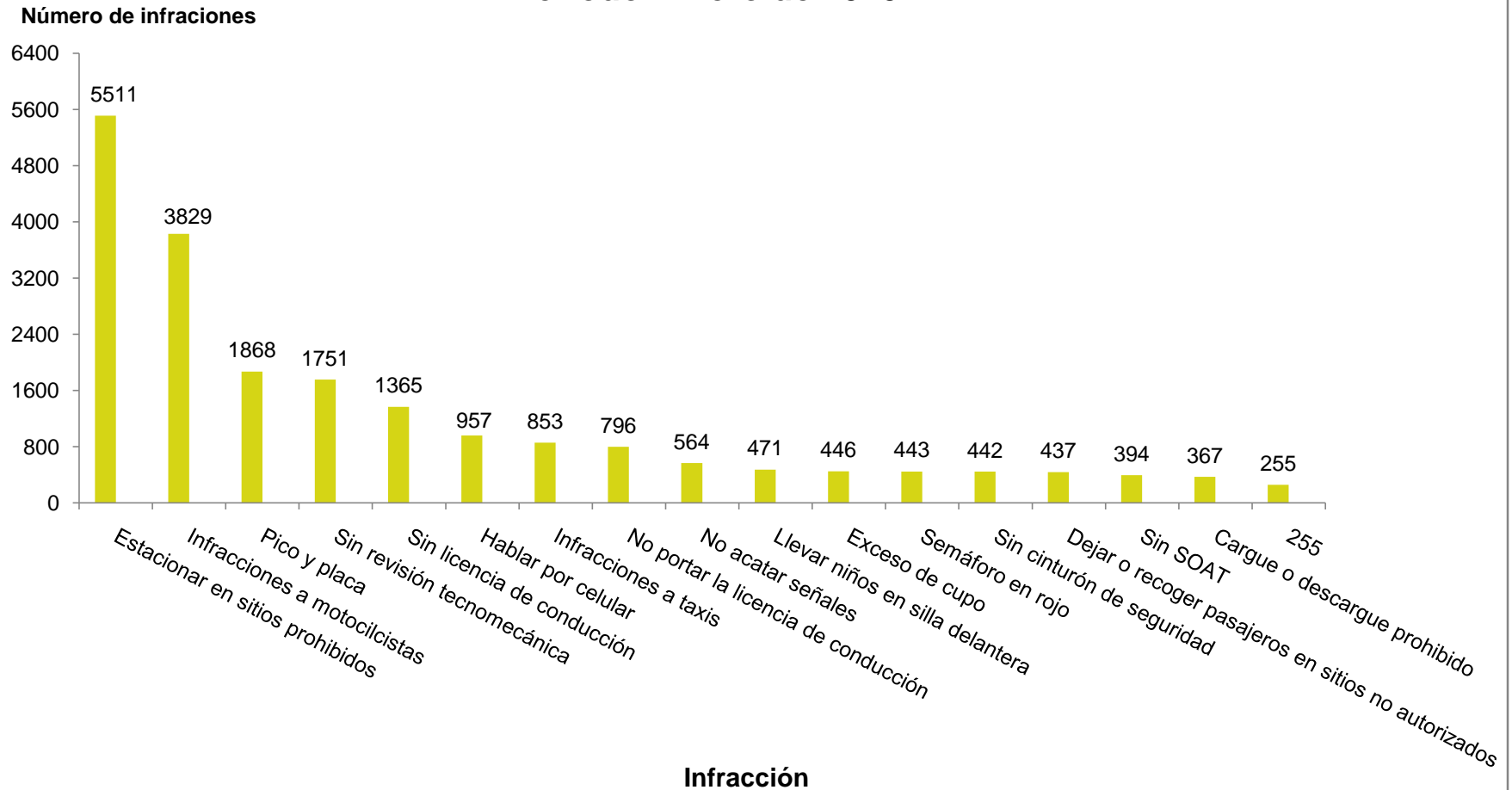




Infracciones al Código Nacional de Tránsito Periodo: Enero de 2010





Alcaldía de Medellín
Secretaría de Transportes y Tránsito

INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO
PERIODO: Enero de 2009

TIPO INFRACCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
70	No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en	5511	23,99
57	Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente código	3829	16,67
47	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado	1868	8,13
35	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos	1751	7,62
74	Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será	1365	5,94
73	Usar sistemas móviles de comunicación o teléfonos instalados en los vehículos al momento de conducir,	957	4,17
12	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción	853	3,71
75	Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado	796	3,46
66	No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito	564	2,45
29	Conducir un vehículo de transporte público individual de pasajeros sin cumplir con lo estipulado en el presente código	471	2,05
78	Conducir en estado de embriaguez, o bajo los efectos de sustancias alucinógenas	446	1,94
77	No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de 'PARE' o un semáforo intermitente en rojo	443	1,93
39	No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo	442	1,92
52	Dejar o recoger pasajeros en sitios distintos de los demarcados por las autoridades	437	1,90





Alcaldía de Medellín
Secretaría de Transportes y Tránsito

INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO
PERIODO: Enero de 2009

TIPO INFRACCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
33	Llevar niños menores de diez (10) años en el asiento delantero	394	1,71
41	Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos o sin los elementos determinados en este código	367	1,60
48	Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito	255	1,11
59	Transitar en vehículos de 3.5 o más toneladas por el carril izquierdo de la vía	247	1,08
76	Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril	213	0,93
30	Realizar el cargue o descargue de un vehículo en sitios y horas prohibidas por las autoridades competentes, de	168	0,73
43	Conducir un vehículo con una o varias puertas abiertas	138	0,60
82	Conducir un vehículo sin luces o sin los dispositivos luminosos de posición, direccionales o de freno.	136	0,59
87	Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene	127	0,55
44	No portar el equipo de prevención y seguridad establecido en este código o en la reglamentación correspondiente	125	0,54
80	Adelantar a otro vehículo en berma, túnel, puente, curva, pasos a nivel y cruces no regulados o al aproximarse a la	124	0,54
21	Conducir un vehículo con vidrios polarizados, entintados u oscurecidos, sin portar el permiso respectivo	91	0,40
13	Conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida	83	0,36
67	No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio permitido para ellos o no darles la prelación en las franjas	77	0,34





Alcaldía de Medellín
Secretaría de Transportes y Tránsito

INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO

PERIODO: Enero de 2009

TIPO INFRACCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
64	Conducir un vehiculo a velocidad superior a la maxima permitida	74	0,32
36	Bloquear una calzada o intersección con un vehículo	71	0,31
14	Conducir un vehiculo: Sin placas, o sin el permiso vigente expedido por autoridad de transito	69	0,30
81	Conducir realizando maniobras altamente peligrosas e irresponsables que pongan en peligro a las personas o las	59	0,26
32	Lavar vehiculos en via publica.	58	0,25
79	Conducir un vehiculo sobre aceras, plazas, vias peatonales, separadores, bermas.	45	0,20
28	Abandonar un vehículo de servicio público con pasajeros	39	0,17
72	Transportar pasajeros en el platón de una camioneta picap o en la plataforma de un vehículo de carga, tránsito de	33	0,14
91	El conductor de servicio público de transporte de pasajeros que sea sorprendido fumando mientras conduce se hará	30	0,13
62	Negarse a prestar el servicio público sin causa justificada. Si como consecuencia de la no prestación del servicio se	28	0,12
90	Cambio del recorrido o trazado de la ruta para vehículo de servicio de transporte público de pasajeros, autorizado por	23	0,10
106	Violación a normas del Medio Ambiente	19	0,08
16	Conducir un vehículo: Con una sola placa, o sin el permiso vigente expedido por autoridad de tránsito	18	0,08
18	No informar a la autoridad de tránsito competente el cambio de motor o color de un vehículo. En ambos casos, el	17	0,07



SIGAMOS CONSTRUYENDO LA CIUDAD QUE SOÑAMOS

Carrera 64 C No. 72 - 58 - Barrio Caribe
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Transportes y Tránsito

INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO
PERIODO: Enero de 2009

TIPO INFRACCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
55	Transportar carga de dimensiones superiores a las autorizadas sin cumplir con los requisitos exigidos. Además,	17	0,07
589	Cuando se compruebe que el equipo no reúne las condiciones técnicas mecánicas para su operación.	15	0,07
910	Decreto 1496 de 2009 Jurisdicción Taxis	15	0,07
2090	No asistir al curso de seguridad vial	13	0,06
54	No asegurar la carga para evitar que se caigan en la vía a las cosas transportadas. Además.	13	0,06
60	Conducir un vehículo cuya carga o pasajeros obstruyan la visibilidad del conductor hacia el frente, atrás o costados, o	12	0,05
587	Cuando se compruebe la inexistencia o alteración de los documentos que sustentan la operación del vehículo y solo	11	0,05
15	Conducir un vehículo: Con placas adulteradas	10	0,04
51	Conducir un vehículo autorizado para prestar servicio público con el taxímetro dañado, con los sellos rotos o etiquetas	9	0,04

TOTAL	22.976
--------------	---------------

